



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N°-1993 / 2020

VISTO:

La Licitación Privada para la provisión 200 m3 Hormigón elaborado tipo H30, llamada por Decreto N° 1800/2020, y

CONSIDERANDO:

Que según surge del Expediente N° 54952/2020, que en fecha 25 de Septiembre de 2020, a las 9.30 hs, se procedió a la apertura de las presentaciones de documentación y ofertas,

Que en la mencionada oportunidad se presentó la firma EL LADRILLERO S.A.,

Que según consta en Acta realizada en el acto, se procedió a rechazar la presentación por la falta del Certificado de Cumplimiento Tributario, sin apertura del sobre propuesta, atento a no ajustarse estrictamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según Artículos N° 11,

Que el Dictamen realizado por la Dirección de Asuntos Legales en su informe dice que la presentación en sus aspectos formales no satisface lo requisitos del pliego de Base y Condiciones Generales, pues más allá que el único oferente presentado no cumple con la inscripción como proveedor ni el pago de la matrícula anual (todo lo cual es subsanable en un plazo de 48 hs.), al no cumplimentar con el inciso g) del artículo N° 11, se configura la causal de rechazo de oferta conforme lo establecido en el inciso j) de dicho artículo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° -1993 / 20^º 0

ARTICULO 1º: Declárese fracasado el acto licitatorio dispuesto por el decreto N° 1800/2020 y que diera a lugar al llamado a Licitación Privada para la provisión 200 m3 Hormigón elaborado tipo H30.-

ARTICULO 2º: Dese conocimiento a la Contaduría General y las áreas intervinientes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: Dese conocimiento a los oferentes.-

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 5 OCT. 2020



M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas